

EL REDACTOR GENERAL.**Cádiz lunes 6 de diciembre de 1813.**

ORDEN DE LA PLAZA. — Gefe de día: El coronel Don Agustin Fernandez Somera, comandante del 1.^{er} batallon de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Voluntarios. Teatro: Cazadores.

Extracto de los últimos boletines del príncipe-real de Suecia (R. 888.)

Cuartel-general de Dessau, 4 de octubre. — La tentativa del enemigo para tomar las obras del puente de Roslau le costó una pérdida de 1500 hombres, por lo ménos. El general Blücher avanzó con la mayor parte de su ejército para Elster; pasó el rio, y acometió al cuarto cuerpo enemigo mandado por Bertrand, en las inmediaciones de Wartenburg; le mató mucha gente, tomó 16 piezas, 70 cajas de municiones, y más de 1000 prisioneros. El teniente-coronel Lowenstern, con un pequeño destacamento de cosacos, peleó contra más de 2000 franceses en las calles de Berneburgo; y aunque abandonó a esta ciudad, por haber sido reforzado el enemigo, volvió a apoderarse de ella al día siguiente. El ánimo y pericia de los cosacos en esta y las precedentes ocasiones les hacen mucho honor. Estas intrépidas tropas no solo sirven de ojos al ejército, sino que pelean igualmente en línea, rompen escuadrones, acometen los cuadros formados por la infantería, atraviesan á nado los rios, y se aparecen á retaguardia del enemigo, esparciendo en ella la confusion y el sobresalto. El ejército ruso pasó el 4 el Elba por Acken; el ejército sueco le atravesó por Roslau; el general Bulow y el conde de Tauenzien con sus respectivos cuerpos le pasarán mañana; quedando al frente de Wittenberg el general Tumen. Rendida esta plaza, que puede servir de depósito general de los ejércitos combinados, queda asegurada la línea del Elba. Parece que Czernicheff entró en Cassel el 28, y puso en libertad á los prisioneros de Estado. Hoy ha pasado revista el príncipe-real al batallon saxón que se pasó á los aliados, y que ha expresado su resolucion de perecer por la causa de la Alemania y de su patria. (*Concluye este boletín con la noticia de la toma de San Sebastian y de la derrota de Soult en 31 de agosto y 1.^o de setiembre.*)

Cuartel-general de Dessau, 6 de octubre. — El enemigo se retira en la direccion de Leipsick. El general frances Fournier, que salió de esta ciudad con una division de caballeria y 5 piezas de artilleria, fué derrotado y perseguido hasta las puertas de Delitsch, con pérdida considerable de muertos y heridos, además de 150 prisioneros que dexó en nuestro poder. El general Czernicheff entró en Cassel por capitulacion el 30 de setiembre. Habiendo cercado la ciudad por todos lados mandó á los cosacos y husares de Izum que acometiesen á los ba-

tallones enemigos situados en Bettenhausen con 6 piezas de artilleria. Fueron estas tomadas por medio de una brillante carga, y se hicieron más de 400 prisioneros. Los fugitivos fueron perseguidos hasta la ciudad; pero, como estaban cortadas sus calles, hubieron de retirarse los rusos. El rei Gerónimo juntó dos batallones de su guardia y 1000 caballos, y huyó por el camino de Francfort. El coronel Benkendorff cargó sobre cuatro escuadrones de caballeria ligera que formaban parte de la escolta, y de los que no pudo escapar ninguno; hizo prisioneros 250 soldados y 10 oficiales. Supo entretanto el general Czernicheff que el general Bastinellar avanzaba sobre Cassel. En la noche del 28 al 29 marchó á Melzungen, para salirle al encuentro con todas sus fuerzas. El cuerpo enemigo se dispersó, y no pudieron cogerse más que 20 coraceros y 2 cañones. También se dispersaron las tropas que acompañaban al rei: más de 300 hombres de ellas se unieron con el general Czernicheff, y marcharon en su compañía el 30 contra Cassel. Se valió este de la artilleria tomada al enemigo para bombardear la plaza. La puerta de Leipsick con la artilleria que la defendia fue tomada por el coronel Benkendorff; y al momento Czernicheff propuso capitulacion al general de division Alix. Obtuvo este paso libre para las tropas francesas y westfalianas, con sus armas y bagage militar, y debian ser escoltadas por los cosacos dos millas más allá de Cassel. La ciudad fue ocupada por los rusos el 30. La alegría de los habitantes excede á todo encarecimiento. La mayor parte de las tropas westfalianas se pusieron baxo las banderas de los aliados: á la salida del correo pasaban ya los alistados de 1500 — El príncipe-real ha visto hoy desfilar por la ciudad á una parte del cuerpo del general Bulow, y al total del del general conde de Tauenzien. S. A. R. vió con placer á estas valientes tropas, y quedó muy satisfecho de su buen estado y presencia militar.

(Mercurio lusitano.)

IMPRESOS.

Diario mercantil del 5. — Don Mariano Calzado propone un establecimiento filantrópico para retiro y socorro de los militares inutilizados en la actual guerra, y arbitrios para su fomento; ofreciendo por su parte desde luego dos mulas y un arado, 20 fanegas de trigo, é igual cantidad de cebada, 40 reales, y 40 fanegas de tierra en La-Mancha.

Conciso del 5—Y nosotros ¿nos morimos, ó qué hacemos? quiere decir, nos marchamos ó no? El silencio que sobre esto se guarda da motivo á mil rumores; entre ellos el del exórbitante precio de los carruages, y las cantidades excesivas que se dice se entregarán á los Señores diputados para hacer el viage. Esto no es creible; como ni tampoco el que haya recomendaciones ni preferencias en las cobranzas; siendo regular que el último individuo de la retaguardia sea el tesorero-general, para evitar así muchas cosas evitables.—*El vize. de G.* hace aparecer la sombra de Luis XVI, que pide venganza á los pueblos y naciones todas, y exhorta al pueblo frances á que vuelva á la razon, y á su antiguo honor, adoptando el gobierno monárquico, legitimo y moderado, que es el mas apropiado para asegurar la felicidad de una gran nacion.—Inserta el estado actual de la marina inglesa, y concluye contestando debidamente á un artículo chabacano, indecente y escandaloso, estampado en el *Postillon de La-Coruna* por algun correspondiente del *Procurador general*.

Procurador-general de la nacion y del rei, núm. 430—Piadosos, como siempre, los *dómines de Píoz* (que tales parecen) se presentan con una *pampirolada* á manera de *telonio*, que encabezan: *modus vivendi*; y tiene por objeto dar tarascadas, coces y mordiscos al dignísimo diputado Antillon y á los patriotas que asistian á las sesiones de Cortes cuando estaban en la benemérita ciudad de Cádiz, tan funesta para los franceses, y sus asquerosos satélites los *papeluchistas* que la han insultado.—Despues de este ramillete de flores, viene una *gerundiada* contra el licenciado Don Manuel Maria de Urquinaona, sin duda porque en la causa *consabida* no se explicó como quisiera la gente de *forma*.—Se concluye la tarea con la pesca de *noticias*, en las cuales se insertan *gongorinas* declamaciones, dirigidas todas al noble fin de asegurar la *vita bona*.

Diario de la tarde del 4—Emborrónanlo los abandonados sopistas, á cuyo cargo lo dexó el *civil difunto Panes*, con el exórdio de un discursazo, cuyo tema es *Voz de la naturaleza*; y vomitando mas latines que frailes mareados dexan entrever que el alegato que á fulminarse va es en favor de los bienes de los conventos suprimidos. He aquí los últimos tres renglones algo inteligibles de la gerigonza fatal: „En vano los poseedores consentirán á cualquier mudanza; porque el espíritu indestructible del fundador, de quien solo son representantes, anula sus disposiciones.”

El Duende de los cafés, núm. 127—En todos los pueblos es absoluto el abandono de las leyes de *policia*. Las calles de Cádiz dan público testimonio de esta verdad; como tambien las cuadrillas de hombres foragidos que roban, y asesinan impunemente. ¿Es esto *cuidar de la seguridad de las personas y bienes de los vecinos y conservar el orden público*, como encarga á los Ayuntamientos el art. 321 de nuestra sabia Constitución?—*Macario Strogonoc*, en vista de la nota puesta en el incendiario *Procurador general de la nacion y del rei*, se confirma en el concepto que habia formado de las nobles prendas

del Señor secretario de la Guerra Don Juan O'donoju, y de que el convenio celebrado con la Regencia del *quintillo* es *anti constitucional* en todas sus partes.

NOTICIAS.

Londres, noviembre 10—El general austriaco Nugent ha pedido que se le envíe del depósito de Malta una buena porcion de los cohetes á *la Congreve*; los cuales le han sido remitidos, y se destinan para el ataque de Trieste.—La ceremonia de armar al emperador Alexandro caballero de la orden de la *Jarretiera* se celebrò en Toeplitz el 27 de setiembre. S. M. Imperial confirió al mismo tiempo una de las órdenes de Rusia al Señor T. Tyrwhitt.—Los oficiales llegados últimamente á este pais de su cautiverio de Verdun hacen la mas deplorable pintura del estado interior de Francia. Las casas están á infimo precio; y en las ciudades en que antes se ostentaban mas las modas, usan generalmente las Señoras de trages negros: prueba convincente de los estragos que ha causado la guerra á la felicidad doméstica de la Francia.

(*Courier.*)

TRIBUNALES.

Juzgado de Primera instancia—Ha empezado á verse ante el Señor juez primero Don José Joaquín de Aguilar la causa formada al vicario capitular y comisionados del cabildo de Cádiz sobre desobediencia á los decretos del Congreso y conatos de conspiracion contra la soberania nacional. Concluida la relacion de los autos, comenzó su exposicion ó informe el Señor promotor fiscal, del cual vamos á dar una ligera idea, á fin de que no solo el pueblo de esta ciudad sino la nacion toda forme concepto sobre unos puntos de tanto interes como los que se versan en esta causa, verdaderamente célebre. Y aunque estamos persuadidos de que cuando esta se finalize saldrán á luz por medio de la imprenta sus mas principales piezas; hemos creído, sin embargo, conveniente anticipar la publicacion del discurso mencionado, al ménos en extracto.

El Señor Urquinaona, que desempeña tan severo y justo ministerio, dió principio á su informe con un exórdio, reducido á manifestar la delicadeza del asunto en cuestion, principalmente por el decidido empeño que se habia tomado en mezclar en él á nuestra santa religion: hizo ver que esta, léjos de ser contraria, sostenia, maravillosamente á la autoridad secular; manifestó que el crimen de unos sacerdotes de ninguna manera menoscababa, antes bien hacia brillar mas el mérito de esta benemérita clase, cimentado en la conducta que habia observado durante nuestra gloriosa revolucion, ya por sus cuantiosos donativos, como por sus continuas exhortaciones en favor de la causa nacional, y aun por el sacrificio de la sangre de varios de sus individuos, que entanto que levantaban una mano para implorar la divina misericordia sobre su afligida patria, empuñaban con la otra el acero para exterminar á nuestros fe-

roces enemigos. Protestó, por último, su respeto á la religion y sus ministros, y suplicó que si acaso en el calor del discurso se le escapase alguna expresion ménos decorosa sobre tan respetables objetos se le advitiese, baxo la inteligencia de que estaba pronto á retractarse públicamente.

Concluido este preambulo dividió su discurso en cuatro puntos, de los que solo desempeñó tres: á saber: Primero: de la naturaleza del delito de los comisionados. Segundo: de las circunstancias en que se cometió. Tercero: si inducia ó no desafuero. Y cuarto (que se reservó para otro día) de contraer el crimen á las personas de los procesados.

En cuanto al primero, expuso su naturaleza, y demostró, con la lei de Partida que trata de los delitos de traicion, que el de que se trataba está designado en el tercer capítulo en cuanto se declaran traidores todos los que procuran inducir á los súbditos á que no obedezcan á su Señor tan bien como solian. Aplicó esta lei á la conducta observada por los comisionados, y demostró que toda ella habia sido dirigida á inducir á varias personas y aun corporaciones respetables á que cometiesen el mas grande de los atentados, atacando la pública tranquilidad, que es el mayor bien del Estado y el objeto de los sacrificios que hacen las diversas clases que componen la sociedad.

Las circunstancias en que se cometió el delito eran las mas críticas y delicadas. Las Cortes generales y extraordinarias (cuyo mérito exáltó el orador, asegurando que en el dia no se conocia ni se hacia la justicia que dentro de algun tiempo se haria á sus virtudes y luces) acababan de sancionar varios decretos dirigidos á cortar los enormes abusos que se notaban en todas las clases mas poderosas del Estado, y que nos habian conducido al borde de un espantoso precipicio. Semejantes reformas no podian ménos de herir en lo mas vivo á una prodigiosa multitud de individuos que vivian y se enriquecian baxo el antiguo abominable régimen. En estas circunstancias, cuando los ministros de un Dios de paz debian emplear el prodigioso poder de su ministerio en calmar los ánimos y amansarlos para que se sometiesen á las justas disposiciones del soberano, emprendieron los comisionados unas gestiones las mas terribles, y propias para alarmar y conturbar á la piadosa nacion, haciéndola creer que la religion de Jesucristo iba á ser atacada y vilipendiada por las Cortes &c.

Respecto al tercer punto, subió el fiscal al origen del fuero eclesiástico, demostrando que le tenia en la concesion de los príncipes. Recordó que el mismo Constantino, tan respetuoso y amante del sacerdocio, castigó á Eusebio de Nicomedia por su peligroso trato con los arrianos. Descendió despues á nuestra historia, é hizo ver con los exemplos de nuestros Alfonsos, Ordoños, Sanchos, y Henriques, que jamas se habian detenido en castigar por sí mismos á los eclesiásticos delinquentes, en aquella clase de crímenes que son contrarios á la soberania y al bien del Estado.

Cuando llegó el fiscal á esta parte de su discurso, mandó el Señor juez suspender el acto por ser pasada la una y media, para continuarlo hoi á las diez—No debemos pasar en silencio un incidente que ha llamado notablemente la atencion del público. Apénas habia dado principio el fiscal á su informe suplicó al Señor juez mandase al licenciado Cabezas, patrono de los Sres. comisionados, suspendiese el seguir formando apuntes de su discurso, por que le distraia en extremo; añadiendo que no tenia inconveniente se copiase á la letra cuanto dixese, con tal que fuera de un modo que no llamase su

atencion. El Señor juez accedió á su solicitud, y los dichos apuntes se suspendieron.

Se notó, ademas, que el susodicho Señor Cabezas no cesaba de sonreirse y hablar al oido á su compañero el Señor Peña, como en ademán de criticar y burlarse de cuanto estaba oyendo. Pero debemos añadir, en honor de la verdad, que el Señor Peña no solo no contestaba, sino que manifestaba en su semblante la mas alta desaprobacion de la conducta poco decorosa de su compañero.

GUBIERNO.

Junta de Sanidad (Dia 5.) — Desde las 8 de ayer á las de hoi han sido enterrados 7 cadáveres, en estos términos: Del Depósito, 1 hombre, 1 niño, y 1 niña; del hospital de San Juan de Dios, 1 hombre; del Militar, 1 hombre; de las parroquias directamente, 2 hombres.

COMERCIO

Para Bilbao saldrá el 15 el místico español Dulce nombre de Maria.

Para Santa-cruz de Tenerife y La-Orotava dará la vela á la mayor brevedad la fragata española Nueva-Constitucion. Admite carga y pasajeros.

PARTES TELEGRAFICAS.

Dia 5.— Desde las 12 de ayer á las de hoi. Trabajos: los mismos anunciados en el Reductor anterior: hoi ningunos. Sin mas novedad particular que se ha relevado el destacamento del reducto inglés del campo de Santi-Petri.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 5.— Desde las 12 de ayer á las de hoi no se ha reconocido buque alguno.

Salida de buques desde el 29 de noviembre al 4 de diciembre, ambos inclusive—Ingleses: 1 fr. 1 berg. y 1 lancha mtes—Españoles: 2 faluchos y 2 cañoneras de la armada, y 2 berg. y 1 polacra mtes.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: cuando tenia olvidados los atentados cometidos por el gefe político de Córdoba contra el ayuntamiento de La-Puente de Don-Gonzalo, y los cometidos por algunos secretarios del Despacho contra la Constitucion, contra las leyes, contra los diputados de ambas Cortes, y contra la nacion entera, á la que se iba á dexar en la horfandad mas lastimosa en la para siempre aciaga y memorable noche del 16 de setiembre último, para recordarlos allí en Madrid despues del 15 de enero próximo, veo que en su número 901 se nos viene el Sr. G., que será, sin duda, aquel hermano del Excmo. Sr. Alvarez-Guerra, aquel coronel, que fue, de los Voluntarios ó Tiradores de Zafra de triste recordacion y memoria, con un articulo necrológico en prosa, verso, y ademas con tres lindísimas notas... En su contestacion debo decir al Señor ex-coronel de Zafra G. que las noticias enviadas á Badajoz de la muerte de su querido hermano, serian remitidas por el conde de marques Panes, del Procurador-general, ó de otros entes que todo lo equivocan; pues en Cádiz nadie ha temido por la vida del Excelentísimo Señor secretario, ya por lo poco que importe, ya por haber sabido todos que todo

su mal fue *miedo á la amarilla*, y más á las *resullillas*, que tarde ó temprano tendrá la intentada fuga del 16; y que ya experimentó su compañero Cano-Manuel. Por lo demás, tiene razón el Sr. G. en reconvenirme por mi falta de prevision en el conocimiento de los *malos y de los buenos*; pues con respecto á su hermano es muy cierto el cargo, habiéndolo tenido por de los últimos; y nos ha salido *calabaza* de los primeros.. y muy primeros; pero se engaña ó equivoca en asegurar que yo parecía frenético contra los Sres. Argüelles y Toreno, que defendían á Abisbal; pues siempre he dicho que era lo único bueno del *fatal quintillo*; y porque preveo, y preveía más que el Sr. G., y más que otros muchos, quería se aprovechase en agosto de 1812 la efervescencia de la Diputación valenciana, para remover *enterito* tan ominoso Gobierno ántes que se desocupasen las provincias, y las corrompiesen, como las corrompieron con los inicuos funcionarios que á ellas enviaron, exponiéndonos á la anarquía y á la guerra civil, que la Providencia sola nos pudo evitar; pues lo hecho el 8 de marzo fue maravilloso, porque ya no era tiempo; y siempre, siempre fue muy tarde (*tardanza que lloramos y que lloraremos aun*); pero me ha parecido muy ridículo el sacar, como el montañés su executoria *contra los hechizos*, el Diccionario de Rozier para defender al Señor ministro de las agonias, *atragantamientos* y contradicciones con que se nos presentó en el Congreso en la *noche del 16*: por fin, el montañés solo tenía su executoria, y la necesidad le excusaba; mas el Sr. G. podía también haber hecho uso del *Semanario de Agricultura*, de los famosos *Apuntes &c. &c. &c.*, pues aunque en todo ello, fuera de las ramplonas y pedantescas traducciones, no haya, *segun dicen*, de caudal propio más que desatinos, y aun insultos á la razón humana; como, por exemplo, la atrevida y quimérica idea de pagar toda la deuda nacional y mantener todas las obligaciones del Estado con aumentos y sin contribucion alguna en diez años; al fin, al fin río que suena agüa ó piedras lleva; y presentándolo como un gran literato, como un escritor de *aquende y de allende*, ya entonces sería más vergonzoso haber puesto tan siquiera en duda las *luces* del llamado *estúpido*; aunque pudiera aquí aplicarse aquello de no venir bien *el Don con el Turuleque*; pues una cabeza tan *orgánica* y de tantos recursos, para *fufarse* en la triste noche del 16 no tuvo otro que echarse á *mendigo*, pidiendo á extranjeros hasta diez *milloncitos*, contra la 14.^a facultad de las Cortes, que estaban olvidadas ó despreciadas; siendo sobre todo risible que el Señor G. se empeñe en que suframos de su excelentísimo hermano los males de *presente* por bienes y esperanzas de *futuro*. Ya á los españoles no se engaña con vidrios y cascabeles como á los indios; y no siendo responsable la Regencia, sino los secretarios, cuando las cosas van mal y á la *diabla* debemos clamar de día y de noche por el remedio y el castigo, y remocion de los culpados: ¿Qué ha hecho el secretario de la Gobernacion en cerca de un año que desempeña su encargo? ¿El *Fiósofo rancio* podría haberlo desempeñado peor y con más apatía? Si los re-

gentes tenían empeño, ó capricho, en mantener los gefes políticos, ineptos y anti-constitucionales, nombrados por el *quintillo*; ¿por qué no les manifestó con energia sus defectos, y el estado de la península?.. y si apesar de todo no cedían, que sí cederían pues desean de veras el bien, renunciara entonces la plaza... esto era lo que exigía de S. E. el juramento por el que se habia constituido *único responsable*; y sobre todo la opinion pública, para parecer ante ella como un verdadero hombre de bien; pero S. E. dexó á los suyos, y se pasó á la *gente gorda*; y al fin le sucederá lo que al cuervo de la fábula, que *ni grajo ni pavonio*.

Pero, sobre todo, me ha incomodado la desfachatez con que se nos asegura que por la *correspondencia periódica* de S. E. se minoran los desórdenes en las provincias; estando, como están, en una verdadera anarquía las poblaciones, y las campiñas inundadas de bandoleros, que pelean, roban, y matan *en regia*, mientras los gefes-políticos piensan solo, unos en *casarse*, y otros en *cazar*..... y solo faltaba que el Señor G. en loor de su héroe, en lugar ó además del Rozier, nos hubiese presentado como obra de S. E. alguna Memoria sobre *peleterias y curtidos*, en lo cual no es fácil le pudiesen atribuir los malos *ningun plágio*. Repito que *allá en Madrid* concluiré la respuesta, y *allá en Madrid* se verán las consultas del consejo de Estado contradiciendo *la comision inquisitorial* enviada á La-puente por Davalillo; y la orden de la Regencia mandando, *con usurpacion del poder judicial*, la soltura de los *inquisidores presos*, aprobando en todo la conducta de los alcaldes; y *allá en Madrid* se probará que la *asonada* del Puente de Don Gonzalo es más falsa que la *conjuracion sevillana*, y se verán *allá en Madrid* tantas y tantas cosas !!!... Queda de V. S. S. S. (*hasta allá en Madrid, que todos nos veremos*). El protector del síndico de La-puente de Don Gonzalo. M.

CALLE ANCHA.

Han continuado circulando especies con respecto á las sesiones secretas en que se trató del célebre contrato de la pasada Regencia; y se han tributado elogios al Señor marques de Lazan, que, digno hermano del héroe de la inmortal Zaragoza, sostuvo el decoro nacional apoyando con energia el sabio dictamen de la comision que informó sobre aquel punto; en el que varios de los Señores americanos, y entre ellos el Señor Mendiola, individuo que fue de la diputacion permanente, estuvieron conformes con la consulta del consejo de Estado.

TEATRO.

La correccion materna (pieza nueva, en un acto)—La esclava persiana (ópera nueva, en un acto)—El castigo de la miseria (sainete)—A las 7.

IMPRESA DEL ESTADO MAYOR-GENERAL:
á cargo de P. Ponce: año 1813.

ARTICULO COMUNICADO

AL

REDACTOR GENERAL

(Nùm. 904.)



Copia de la carta escrita al Señor diputado en Cortes Don Manuel Rodriguez Caraza, por Don Pedro Martinez Santizo, con motivo à las expresiones con que dicho Señor le injurió en la sesion de Cortes de 15 de noviembre, publicada en el Redactor de 16 del mismo, nùm. 885.

Señor Don Manuel Maria Rodriguez Caraza: Mui Sr. mio: En la sesion de Cortes de 15 del corriente, cuando se dió cuenta de una representacion de la Audiencia territorial; en que manifestaba los inconvenientes que habia hallado en la reposicion general de sus antiguos subalternos, tuvo V. S. la bondad de honrarme, extrañando que fuese ahora tan escrupuloso en admitirles el mismo tribunal, que nombro sin excrúpulo por su relator à un Santizo.

Yo supongo que V. S. no me conoce, ni aun personalmente, y que por consecuencia no puede ser autor de una injuria, cuyas circunstancias todas la hacen atroz, y à V. S. responsable à su reparacion. Supongo que V. S. sabe mui bien que todos los ciudadanos somos iguales à presencia de la lei; y que así como la dignidad de su representacion no le faculta para injuriar à otro hombre, así tampoco le pone à cubierto de la terrible responsabilidad, en que se constituyó V. S. para conmigo desde el instante en que me ofendió, abusando de su carácter y del distinguido lugar que ocupa. V. S. sabe, por último, que la inviolabilidad de su opinion, como diputado, no se extiende mas allá de los límites que le prefixó la lei: el ciudadano, empero, ofendido por V. S. como diputado, tiene un derecho para vindicarse de V. S. mismo ante el tribunal, y hacer valer en él la lei santa que nos igualó.

Tales fueron mis primeros propósitos, al leer el Redactor de 16 del corriente; mas me compadecí luego al considerar à V. S. incapaz de comprender bien, ni pesar en la balanza de la razon, el tamaño del insulto cometido contra un ciudadano, que à todas luces y en todos tiempos ha sido mas útil que V. S. à la sociedad, y que ha dado pruebas de su patriotismo; de que V. S. no podrá presentar otra que la de haber sido conducido à Córdoba por los franceses, por su indiscreto fluxo de hablar sin tino y reflexion. Me he decidido, pues, àntes de emprender otros medios, à valerme de los del convencimiento privado, por si logro que V. S.

en mejor acuerdo y ménos calor se desdiga por medio del mismo Redactor general del insulto, que tan torpe y groseramente se atrevió à cometer contra mí. Tal es la satisfaccion que exijo de V. S., bien seguro de que si no se prestase à ella no cesaré de gritar delante de la lei, hasta convencer à la nacion entera de que V. S. no tuvo ni puede tener otro motivo para haberme insultado que su poca meditacion, ó un informe siniestro de alguno de los mismos por quienes interesaba en sus declamaciones; pero como que la ofensa de V. S. se ha hecho pública rápidamente, debo repararla del modo posible; y à este fin haré circular esta carta, interin preparo un Manifiesto en que V. S. y yo nos comparemos en todos sentidos, y haga ver nuestros respectivos servicios.

Para que V. S. conozca los míos, y pueda formar su arrepentimiento, le haré una mui breve descripcion de mi vida política en los diez meses que permanecí entre los franceses en el Puerto de Santa Maria, de que no pude alejarme por no tener tres mil reales que me exígian por conducirme con mi familia à Cádiz, ni la rehta que V. S. no quiso perder en Sevilla.

Ví, pues, entrar en el Puerto à los franceses, y, por cierto, con mas temores y sobresaltos que V. S., que contaba con sus rentas y con la proteccion de sus parientes que les seguian. Temblaba yo la suerte incierta que era de esperar en las agitaciones de un sistema tan desconocido como cruel; pero bien presto amaneció para mí un dia apacible, en el que conocí que mi permanencia entre los enemigos podria ser útil desde entónces à la justa causa, de que yo, ni aun en público ni en medio de las bayonetas, me he separado jamas. Don Rafael Escobar, teniente-coronel graduado, y capitán del regimiento de infanteria de Irlanda, que en Cádiz habia recibido órdenes del general Castaños, presidente de la primera Regencia, para observar de cerca al enemigo en el sitio de aquella plaza, debia valerse de otra persona que le preservase del continuo riesgo de vivir como un espia conocido entre los mismos franceses. Le merecí esta confianza, que desempeñé con la eficacia, y sobre los peligros que han certificado el mismo general Castaños y su confidente Escobar, cuyos originales conservo. Por orden de aquel, pretendí y acepté el encargo de secretario de la junta general de Subsistencias de Xerez; porque des-

de ella, y por las peticiones de los franceses y sus agentes se calculaban, las mas veces, sus movimientos, planes y medidas politicas y militares, que importaban al Gobierno legitimo; à quien muchas veces remití, por conducto de Escobar, los documentos originales, por no malograr el tiempo en copiarlos; exponiéndome à lo que V. S., sin duda, no se hubiera expuesto, por no perder su canongia. En este comercio permanecimos hasta que, cesando el general Castaños en la Regencia, lo emprendimos con el marques del Portazgo, comandante del campo de Gibraltar; con igual progreso y tanta actividad, que cada dos dias sabia este cuanto pasaba en el sitio de Càdiz, y con frecuencia recibia los dispersos, à quienes Escobar, y yo con mi dinero procuraba volver à hacer utiles à la nacion. Tambien conservo à disposicion de V. S. los documentos originales que lo acreditan.

En esta misma época, y por tener los vecinos del Puerto y Xerez mejor opinion de mí que la que V. S. se ha dignado publicar, fui el defensor de casi todos los desgraciados juzgados por las comisiones militares francesas; con tan buen éxito que Antonio Santaño y Francisco del Cuervo salieron desde la capta, en que esperaban la hora del suplicio, à la libertad. Antonio Velazquez murió media hora antes de que llegase su indulto. Fr. Juan Guerrero, juzgado de espia por la comision militar de Xerez, logró por mi defensa, en que me expuse lo que es público, salvar la vida y ser condenado à nueve años de encierro, que pasó à cumplir en su convento de religiosos Descalzos de Càdiz, donde permanece, porque escapò de la prision.

¿Y como cree V. S. que se hacen estos sacrificios? ¿Acaso llorando en el rincon de su gabinete, economizando las rentas y propiedades, y contentándose con inmolar al bien de la humanidad la estéril compasion, ò mas bien el ineficaz deseo de salvarla? No Señor: el que se lisonjea de haber hecho bienes à la nacion y sus semejantes, sabe muy bien que estos rara vez se consiguen sin muchos desvelos, sacrificios, peligros y gastos cuantiosos, como yo podré acreditar à V. S. que lo hice, por llenar estos deberes que me imponia la humanidad.

No era posible que un comercio politico estuviese oculto mucho tiempo, ni que mi conducta dexara de hacerse sospechosa à los gobernantes de aquella triste época. Así es, que se buscaba un pretexto para atropellarme, y lo presentó una ocasion en que ménos yo lo esperaba. Formé una representacion à nombre del ayuntamiento del Puerto para el prefecto Solis, reclamando la injusticia de cierta contribucion que se le imponia; y tuvo la bondad de mandar que yo como su autor, y para cuya averiguacion se formó un sumario, pasase à arrastrar por seis meses las cadenas del presidio correccional de Xerez, mientras V. S. arrastraba la cola en las acciones de gracias, con que aquellos truhanes insultaban à Dios.

La cosa se transigió por entonces; pero yo debia temer otro golpe, y me decidí à abandonar, con la resolucion que V. S. nunca ha tenido, quanto conservaba en la sociedad de mas

precioso, como mi muger, mis hijos, mi casa, mi estudio, que era toda mi hacienda, y me trasladé à Cadiz; presentándome à las Córtes extraordinarias, que tuvieron à bien remitir mis documentos à la Regencia, por quien se me concedió la permanencia en aquella plaza en virtud de real orden, que conservo, hasta tanto que se me proporcionase trasladarme à otro punto libre. Como que esto tardaba demasiado, y en breve se me reuniò toda mi familia, busqué, por no tener las rentas que V. S., donde trabajar; y, en efecto, logré ocuparme en el estudio del licenciado Don Joaquin de La-Peña Santander, à quien podré V. S. preguntar de mi conducta, si no quiere tomarse el trabajo de venir à ver su certificacion, y las demas que quedan citadas.

Se alejaron, por fin, los franceses, y no cabiéndose mejor suerte me decidí à seguir el tribunal de la Audiencia, que me nombró su relator, cuyo destino, si no desempeño à toda su satisfaccion, lo hago al ménos en quanto me es posible.

Aquí tiene V. S. mi vida política, extractada de los documentos que tengo à la vista, y autenticada últimamente por el ayuntamiento constitucional del Puerto de Santa Maria, en su acuerdo de 19 de octubre del año pasado. Vea V. S. tambien si estando yo tan satisfecho de mi conducta, deberia hacerme sordo à una injuria cometida al frente de la nacion entera, y en el acto mas solemne y magestuoso de su poder. V. S., como ya he dicho, no comprehende la fuerza de su language; y debe penetrarse que él importa tanto, como si yo estuviese proscripto, ò el nombramiento del destino que sirvo hubiese recaido en un Sotelo, un Montarco, un Solis, ò otro de los declarados reos de alta traicion à la patria, y cuyos nombres importan todos sus delitos, y hacen estremecer à la sociedad entera.

Yo me asombro de esta criminal ligereza; pero esté V. S. firmemente convencido de que su dignidad no me deslumbra, y mi carácter no me abandona. Si V. S., pues, no me satisface por el modo que he propuesto, las leyes me vindicarán; y cuando mi desgracia fuese tal que ellas no me oycsen, no cesaria de gritar venganza, hasta la puerta misma del sepulcro; porque su error, confesando yo que lo sea, es imperdonable à quien tiene honor.

Si V. S. no se satisface de esta relacion pública de mis servicios, puede cometer à quien quiera el exàmen de los documentos que los acreditan, mientras yo preparo su publicacion como la de otros muchos, capaces de hacer variar à V. S. de opinion, y de justificar la ligereza de su produccion. Entretanto queda de V. S. su seguro servidor Q. S. M. B. — Pedro Martínez Santizo.

IMPRENTA DEL ESTADO MAYOR-GENERAL
à cargo de P. Ponce: año 1813.